

CBI- USMA - 2021

Comité de Bioética en la Investigación CBI-USMA

Dr. Miguel Ángel Keller



CBI- usma
Comité de Bioética
en la Investigación





CBI- usma
Comité de Bioética
en la Investigación

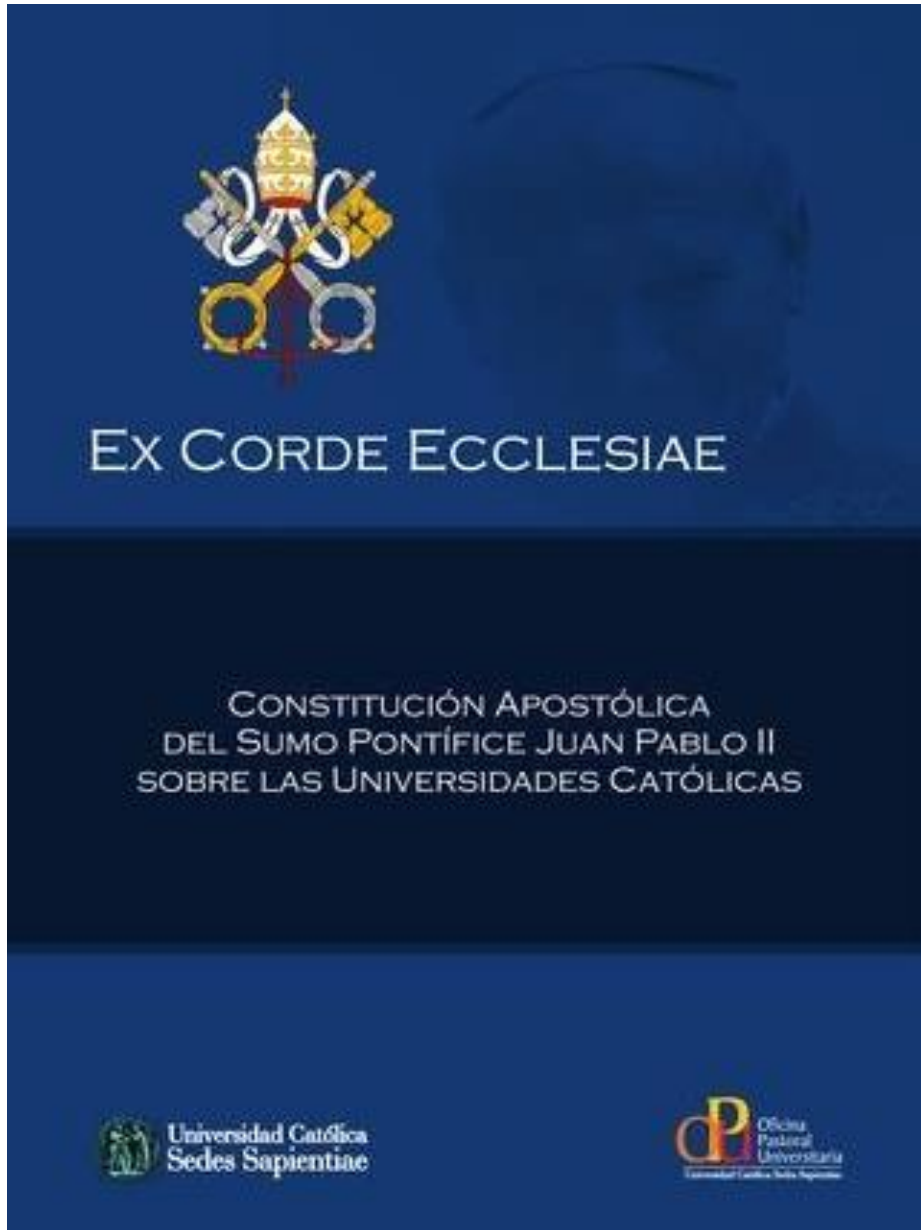
**LA INVESTIGACIÓN EN LA USMA SE
DEBE DESARROLLAR BAJO
ELEVADOS CRITERIOS DE CALIDAD Y
CUIDADO DE LOS ASPECTOS ÉTICOS**



San Juan Pablo II
Roma, 05 de diciembre de 2002.

*Discurso a la Conferencia
Internacional sobre
Globalización y Educación
Superior.*

“¡No tengáis miedo... de profesar la catolicidad de vuestras instituciones! ...el carácter católico ayuda a desarrollar mejor y más eficazmente la misión de la universidad en el mundo de hoy.”⁷⁶ Este es el Papa que ha revisado los desafíos a la universidad católica y ha prescrito la observancia cuidadosa de “las leyes de la Iglesia y el magisterio, sobre todo en materia de bioética”, como requisito para que un centro universitario “pueda invocar la condición de universidad católica”.⁷⁷



“

Comité de Bioética en la investigación



USMA

Como Universidad Católica, la USMA se rige por sus normativas propias, se acoge a las pautas nacionales y sobre todo, debe obediencia a la Constitución Apostólica para las Universidades Católicas “*Ex Chorde Ecclesia*”.



COMITÉ NACIONAL DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN / PANAMÁ



Creado mediante Decreto Ejecutivo N° 1843 del 16 de Diciembre de 2014, y normado mediante la Ley N°84 del 14 de mayo de 2019, está adscrito al Despacho superior del MINSA, tiene independencia y autonomía en sus funciones.



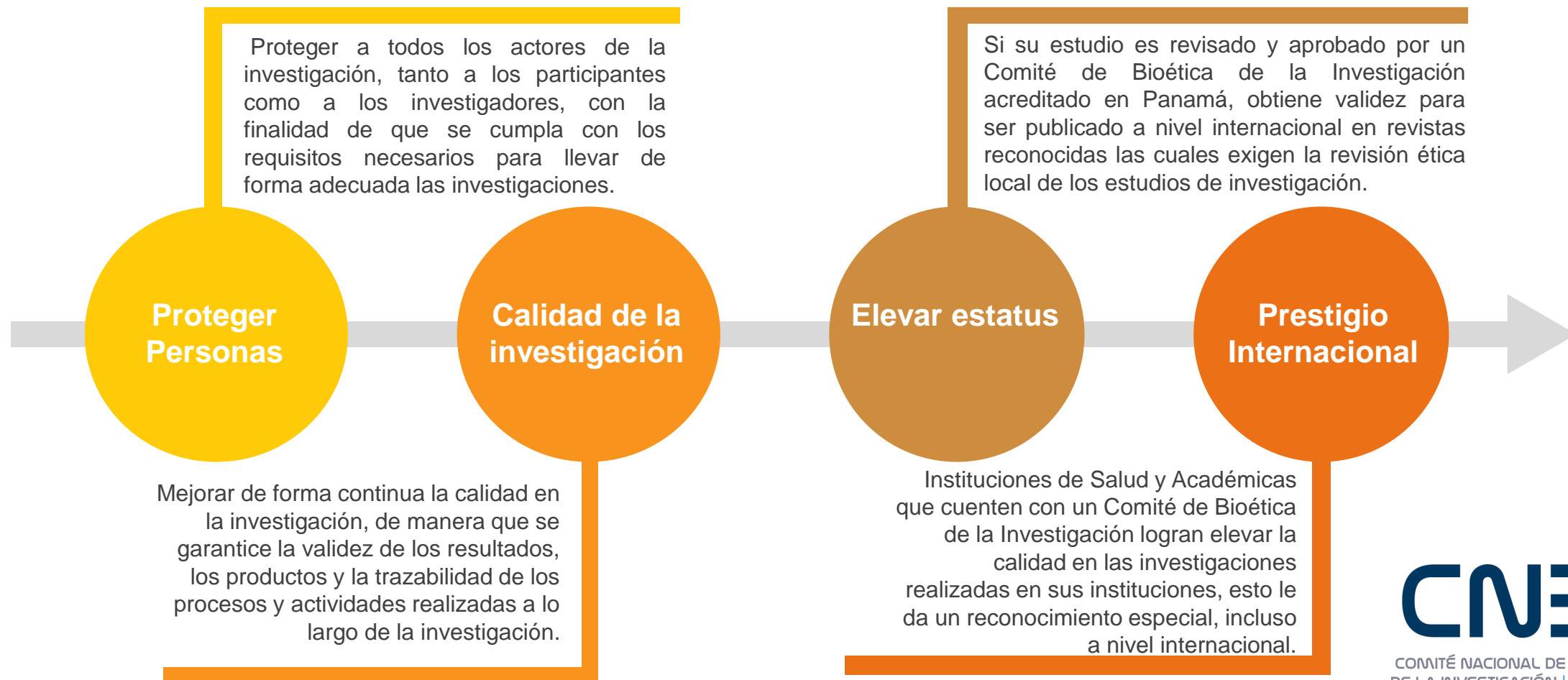
Encargado de orientar las políticas públicas de investigación, garantizar la calidad del sistema de investigación clínica mediante la acreditación de los Comités de Bioética o Ética de Investigación institucionales y evaluar Estudios Clínicos en células madre.



Recibe apoyo logístico de la Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Está integrado por once miembros que representan instituciones gubernamentales, centros de investigación, hospitales, universidades y a la sociedad civil, los cuales son ratificados por el Ministerio de Salud.

<https://cnbi.senacyt.gob.pa/>

COMITÉ NACIONAL DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN / PANAMÁ



CNBI

COMITÉ NACIONAL DE BIOÉTICA
DE LA INVESTIGACIÓN | PANAMÁ



Comité de Bioética en la investigación - USMA

Dado el impulso de la Investigación en nuestra universidad y el volumen de proyectos que demandan de un examen riguroso de todos sus aspectos técnicos (incluyendo aquellos de naturaleza bioética) para su aprobación y ejecución, **hace alrededor de dos años se inicio la tarea de conformar el Comité Institucional de Bioética en la Investigación.**

La USMA ha tenido una presencia importante en la Comisión Nacional de Bioética en la Investigación. **Por varios años, El Rector Magnifico Prof. Francisco Blanco, ha sido miembro de dicha instancia superior.**

Se han realizado varios talleres la sede central y se asistieron a otros talleres en la en la sede del CNBI, en SENACYT.

El personal que formará parte de este Comité ha recibido las dos capacitaciones exigidas por la CNBI para estar habilitados como miembros de un Comité de Bioética.



REGLAMENTO DEL COMITÉ DE BIOÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA
USMA

SECCIÓN I – IDENTIDAD DEL COMITÉ DE BIOÉTICA

Artículo 1: El Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Católica Santa María La Antigua de Panamá (CBI-USMA, en adelante) es un órgano colegiado que desarrolla sus funciones con plena transparencia, sobre los proyectos que impliquen investigación en seres humanos, la utilización de sus datos personales o de muestras biológicas de origen humano, experimentación animal, empleo de agentes biológicos o de organismos genéticamente modificados, así como en temas de ética social.

Artículo 2: El CBI-USMA tiene por objetivo contribuir a garantizar el respeto a la dignidad, integridad e identidad del ser humano en los campos de la experimentación biológica, genética y de la investigación científica o social, en orden a la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los y las participantes actuales y potenciales de la investigación, asegurando que los beneficios de la investigación sean distribuidos equitativamente entre los grupos y clases de la sociedad, así como resguardando la relevancia y corrección científica del protocolo de investigación que se somete a su consideración.

Artículo 3: El dictamen del CBI-USMA debe ser considerado como criterio de la viabilidad ética de los proyectos de investigación a él sometidos, y su carta de aprobación sobre una investigación permite su publicación y presentación ante las sociedades científicas que lo exigen, con respecto a los protocolos a seguir en la investigación y experimentación.

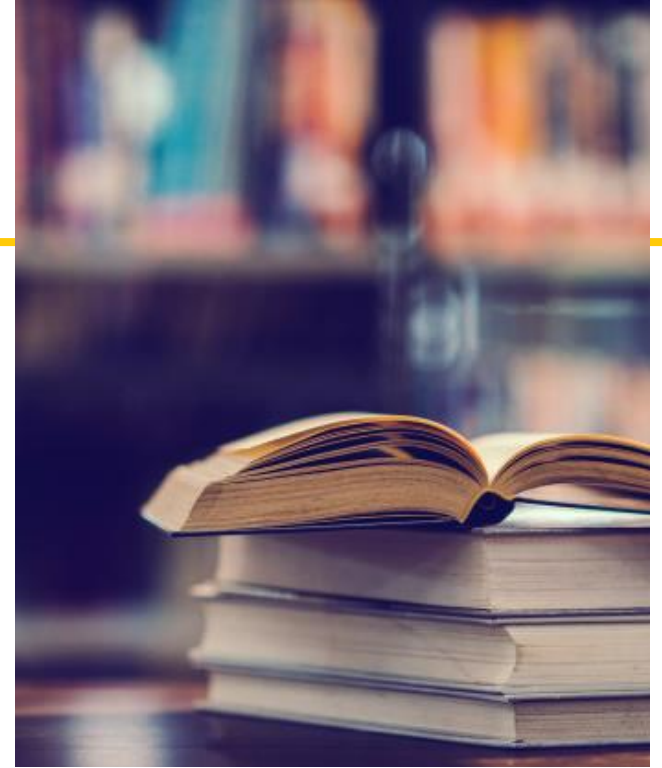
Artículo 4: El CBI-USMA es consecuente con la visión cristiana de la USMA, como una auténtica comunidad de personas, promotora de una sólida y responsable formación académica, fiel a las exigencias de la ética civil y la ética cristiana en particular, que pone en el centro a la persona humana.

Artículo 5: El CBI-USMA busca colaborar a la promoción de una cultura integral, capaz de formar personas que se distingan por sus profundos conocimientos científicos y humanísticos, por su testimonio de fe ante el mundo, por su sincera práctica de la moral cristiana y por su compromiso en la creación de una sociedad más justa y fraternal.

Artículo 6: En su actuación, el CBI-USMA deberá también tomar en consideración las normas, fines e iniciativas de las Pontificias Academias de las Ciencias, de Ciencias Sociales y de la Vida, así como otras normas y documentos de referencia internacional sobre la materia (Cf. Código de Nuremberg de 1947, Declaración de Helsinki).



Comité de Bioética en la investigación



USMA

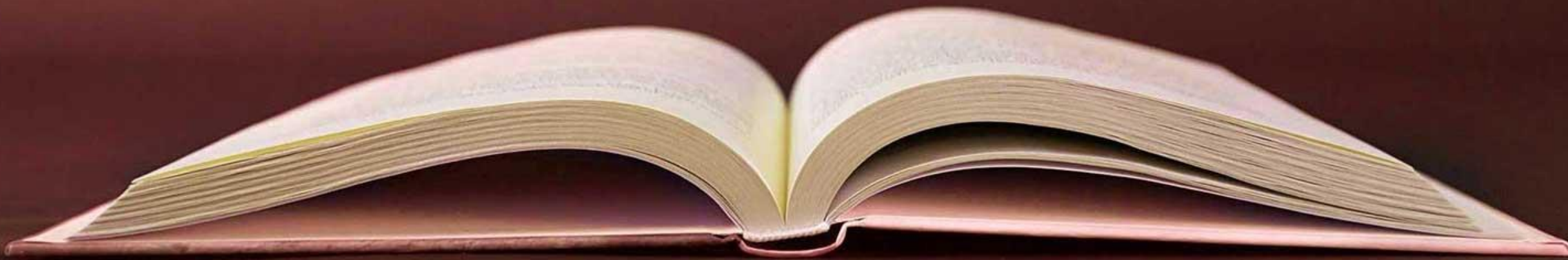
Cuenta con un Reglamento de Bioética, en concordancia con los lineamientos nacionales y adaptados a su particular condición de centro de educación superior católico.

Reglamento del Comité se aprobó en: Consejo Académico, Reunión Ordinaria N°345, del 11 de agosto de 2021.



Miembros del CBI-USMA

INTEGRANTES	CALIDAD
Prof. Nelson José Da Fonte Rodrigues	Presidente
Prof. Miguel Ángel Keller Pérez Herrero	Vice-Presidente
Mgter. Milagros Vargas Ruíz	Secretaria Técnica
Prof. Dalys Sánchez	Vocal
Prof. Migdalia Fuentes de Pineda	Vocal
Prof. Abdel Solís	Vocal
Prof. Virginia Torres-Lista	Vocal
Mgter. Ricardo Reyes Bethancourt	Vocal
Lic. Jessibeth Sulay Caballero	Representante de la Comunidad
Dr. Elías Antonio Atencio Samaniego	Médico
Dr. Luis Carlos Herrera	Suplente



Documento realizado por: Rev. Padre Dr. Miguel Ángel Keller
Decano de la Facultad de Humanidades y Teología. USMA.

Contacto: cbi@usma.ac.pa
Web: <https://usma.ac.pa/investigacion/>